

del Interventor

Firma

del Secretario aectoral

Nº 60.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora once del dia diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Joaquim Alsina i Sosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores votantes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segundo, el dia once de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

del Alcalde

del Secretario

Nº 61.

Sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria por Convocatoria Municipal Permanente el dia 11 de agosto de 1967. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora once y treinta minutos del dia once de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Joaquim Alsina i Sosa, la Convocatoria Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde D. Francisco Iglesias y Gómez, D. Jaime Ferrer Sureda, D. Gabriel Bonet Melchor, el Interventor de Fondos, D. Agustín Fabella Fernández y asistidos de un secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora once y treinta y un minuto,

ENTO
D
P

el Dr. Presidente sobre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4. Seguidamente se procede a abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos elementos de la Policía Municipal, por servicios especiales, vigilancia zona Agul, tales de varones o personal fijo, y cursillo para Policía Municipal, según se detalla en la Policía Municipal en continuación:

2.- D. Antoni Bañaga Martínez, 127 horas -	2.550 pts.
D. Miguel Gómez Sobet, 127 horas -	2.550 pts.
D. José Gutiérrez Segura, 127 horas -	2.550 pts.
D. Bartolomé Abrahám Souto, 127 horas -	2.550 pts.
D. Bartolomé Moll Prats, 127 horas -	2.550 pts.
D. Jaime Roca Perpiñá, 127 horas -	2.550 pts.
D. José Pallier Bestard, 127 horas -	2.550 pts.
D. Francisco Garau Nicolau, 150 horas -	3.000 pts.
D. Miguel Soler Sando, 165 horas -	3.300 pts.
D. Bernatodino Ferrerius Ordinas, 232½ horas -	4.650 pts.
D. Enrike Segura Beltrán, 232½ horas -	4.650 pts.
D. Francisco Rodríguez Pereira, 75 horas -	1.500 pts.
D. Antoni Rovéres Crespi, 75 horas -	1.500 pts.
D. José Crespi Marguerola, 75 horas -	1.500 pts.
D. Juan Florit Sabour, 217 horas -	4.340 pts.
D. Gabriel Foster Souto, 210 horas -	4.200 pts.

Total sesenta y cuatro y seis mil cuatrocientos horas
de jinetas

3.- D. Jaime Piza Marañón, 96 horas -	1.920 pts.
D. Antoni Seris Lous, 96 horas -	1.920 pts.
D. Antoni Simolagón Ferrando, 96 horas -	1.920 pts.
D. Pedro Abrahám Monyol, 96 horas -	1.920 pts.
D. Miquel Gibert Carreras, 96 horas -	1.920 pts.
D. Bartolomé Bordoy Lamine, 96 horas -	1.920 pts.
D. Pedro Bouet Boix, 96 horas -	1.920 pts.
D. Vicente Cabeza Marañón, 96 horas -	1.920 pts.
D. Jaime Roca Perpiñá, 96 horas -	1.920 pts.
D. Joaquim Ferrer Criado, 96 horas -	1.920 pts.
D. Angel Latorre Guixol, 96 horas -	1.920 pts.

D. Blasio Saenz Alcazar, 96 horas - 1.920 pts.
D. Francisco Cujol Bullón, 92 horas - 1.840 pts.
D. Gabriel Biscarra Morey, 92 horas - 1.840 pts.
D. Antoni Gelabert Roig, 88 horas - 1.760 pts.
D. Pablo Monet Berrio, 68 horas - 1.360 pts.
D. Joaquín Solan Rosselló, 56 horas - 1.120 pts.
D. Juan Feliciano Antiques, 56 horas - 1.120 pts.
D. Bartolomé Moll Bratt, 48 horas - 960 pts.
D. Antoni Cañellas Guardiola, 24 horas - 880 pts.

Total pesetas treinta y tres mil seiscientos veintiséis pesetas.

4º. D. Carlos Alarcos de Lotoruayo, 34 horas - 1.428 pts.
D. Guillermo Borja Bibas, 34 horas - 1.156 pts.
D. Salvador Corredera Cubero, 30 horas - 900 pts.
D. Juan Martorell Martínez, 30 horas - 750 pts.
D. Juan Dot Ponsurol, 30 horas - 750 pts.
D. Pedro Gelabert Mois, 30 horas - 750 pts.

Supuesto total cinco mil setecientos treinta y cuatro pesetas.

Dichos gastos se cargarán al Cap. 1º, Art. 1º, Encargos 1º Part. 18, del vigente presupuesto.

5, 6, 7, 8. Ato seguido se acuerda aprobar diversos pro-

yectos para aprobar gastos relativos a gastos y pago, así como otras diversas propuestas que surgen y pago de materiales varios para el pago de gasto de pago, en cuenta de los servicios de Gobierno y Policía según sus costos adquiridos se establece la continuación:

y pago materiales usados y pago. - A. D. Fermundo Fernández, conservación diversos para el pago del P. Figueras, 2º trimestre, noventidós pesetas en cuenta de G. y Policía, con cargo a la partida 195.

Adquisiciones y pago. - La Casa Ferial, once cuartos ta-

go, y otros por la ejecución de mil ochenta y siete pesetas, con cargo a la partida 108.

A. D. Manuel Arriagor, Papelería, dos mesas dibujos y tapices, por total pesetas diez y siete mil seiscientos, con cargo a la partida 300.

A. D. González Gil, con cargo a la misma partida,

ESTADO DE MÉXICO
CIRCUITO FEDERAL

una mesa entre formica que quedados, por importe de mil seiscientos noventa y uno pesos.

El mismo, en cargo a la misma partida, una caladora Forest, modelo C.M-16 - por la cuantía de dieciocho mil docecientos pesos. - El mismo, en cargo a la misma partida, 16 m. de madera, 12 estantes, 10 otros, por coste de cuatro mil docecientos sesenta y ocho pesos.

9. Seguidamente se anuncia abonar las horas extraor
se anuncia abonar diligencias prestadas por diverso personal de trabajo
horas extraordinarias de multas, durante el mes de julio último, a
los personal que se detalla a continuación:

por cada multa Dr. Francisco Rojas, 21 horas - 956 pesos.

Dr. Luis Alvarado Guadalajara, 45 horas, 4.620 pesos

Dr. José González Cárdenas, 46 horas, 1.150 pesos

Dr. Antonio Oliver Belaúzquez, 46 horas - 1.150 pesos

Dr. Gabriel Bestard Porro, 15 horas - 344 pesos

Dr. Gaspar Monserat Amengual, 15 horas, 344 pesos

10. Total importe, cinco mil cuatrocientas veinte y eua
tro pesos de abonar en cargo a la partida diez
y ocho.

Seguidamente en cargo a la partida 166 del sigui
te anuncia pintado de Presupuesto de gastos, se anuncia el pintado de
mallas viales difusas visibles, en calles o plazas de esta Ciudad, por lo
que calles o plazas de Corso Hernández, señales de circulación, segun
esta Ciudad.
una relación que comienza por "10'55 m.", mas
en vial calle Dr. Monroy, en bandera amarilla,
blanca y gris para peatones, por precio total de
miles mil cuatrocientos tres y nueve pesos, tre
ce céntimos; y termina por "12'75 m." vial Dr. Díaz,
con banderas amarillas y gris para peatones por
un importe de cinco mil dieciséis pesos, un
merlo y seis céntimos.

En este instante entra en el Salón el Sr. Sureda.

11, 12, 13, 14, 15. Dto seguido se anuncia la impresión y pago
de quinientos cincuenta y seis diferentes planos para circulación, segun se
anuncia adquirir y colocar diversos planos para circulación, segun se
anuncia adquirir y colocar diversos planos para circulación, en cargo a la partida

166 del vigente presupuesto de gastos:

Dr. la Casa "Electrica Española", 55 señales, 26 luces, 16 intermitentes y otros, por su total coste de diez y seis mil seiscientos veinte y nueve pesetas, setenta céntimos.

Dr. S. Mariano Roig Muñiz, 30 espejos arena y 10 paños portavelas, por gasto total de setecientos veinti y siete pesetas, noventa céntimos.

Dr. S. José Bla. Coll - Dos paquetes de 1/2 k negro limón, por importe de cincuenta pesetas.

Dr. Morte Industrial - 50 señales B-301-Pedra el Paso, y 50 postes tubo regulador y otros por coste de sesenta y seis mil quinientos pesetas.

Al díspido por 50 señales Dr. 19 - Niños - Triángulos de lodo y 50 postes tubo rectangular, por importe de sesenta y seis mil quinientos pesetas.

16. Seguidamente se procederá a aprobar la propuesta

de acuerdo adoptada que se inserta a continuación:

en la cual se indica que se inserta a continuación:
en la contratación 1.- Que, en arreglo al art. 44 del vigente Reglamento de
S. Juan Perello, la contratación sea aprobada el visto liquidación de las
basta obras como indicación de las obras de Pavimentación asfáltica
y acceso a Fuente Vieja del Camino de acceso a la Fuente de la Vila
la Vila.

según acta suscrita en fecha 1º de agosto corriente.

2.- Que considerando la plaza con que cuenta el contra-
tista S. Juan Perello Pedra, como la más ventajosa de
las presentadas para tomar parte en la ejecución de
basta se adjunte definitivamente al citado por
el valor de Societatis sobre mil pesetas, en los con-
venientes estipulaciones en los oportunos plazos de
entregadas aprobadas para la ejecución de las mis-
mas.

3.- Que sea notificado al citado contratista, con aviso
de la plazo, requiriéndole para que, dentro de
los diez días siguientes presente la documentación
que establece haber constituido la garantía de
liquidación de S. 480 pts, prevista de los plazos de

condiciones, siguiendo posteriormente el trámite impuesto por el Reglamento de Contratación de Proveedores Sociales.

Nº. - Que se desuelvan las garantías provisionales sometidas por los contratistas D. Bartolomé Balaguer Nadal, D. Juan libre Querolos, D. Bartolomé Roncón Tomás y Ferrer Sout, Gerribuños.

17, 18, 19, 20, Acto seguido, para adecuaciones de Vías y Obras, se emprenderán la adquisición y pago de diversos materiales y accesorios para adecuaciones de alumbrado y otros, según los siguientes materiales se detallan, en continuación:

Dirección Vías y Obras. D. Industria Eléctrica Francisco Benito, 22 Farolas, luces naranjas y columnas, por ciento diez mil pesetas, para fijo 3 y tubular 10.

D. Electrofís. S. A. - 3 bornes, 50 pistones y otros, por coste de veinte y seis mil setenta pesetas, cuarenta y cinco centimos; partida 156.

D. Eléctrica Moderna, 100 m cable R.G. 100 láminas, y otros por coste total de sete mil novecientos setenta y cinco pesetas, setenta centimos; partida 157.

D. Talleres Eléctricos, un conector hierro fundido, y otros, por coste total de veinte y uno mil cien céntimos y cuatro pesetas, partida 157.

D. Pedro Camellas, un artilario metálico, 12 suplementos de aplacilla de 2 placa, por coste de uno mil docecentas veinte y tres pesetas, treinta centimos, para fijo 154.

D. Eléctrica Hispanola, 16 cristales fino "memoria", 6 id "Barbera" y otros, por coste de veinte y ocho mil trescientos veinte y dos pesetas, setenta y cinco céntimos; partida 154.

D. Magín Roig, 3.480 kg. elemento mallorquín y otros por coste total de veinticinco mil docecentos veinte y dos pesetas, setenta y tres centimos; para fijo 168.

D. Fábrica Herreros, dos uñas maderas fino rojo,

para utensillos albañilería, por coste de ocho mil
ochocientos diez pesos, diez y nueve céntimos; pa-
tiolar 163.

25, 26 y 27.
se acuerda autorizar, en Gesa, pa-
ra apertura de jarras, construcción estacion trans-
formadora y baños de ventilación. Todo ello
apertura jarras
construcción estacion
transformadora y baños de ventilación.
en las más bajas condiciones de tiempo, que si
varíe en sus respectivos expedientes y según se
ciones transformadoras de taller o construcción
y baños ventilación de jarras en los callejones
de Luis Monti, P. Catalina, Bonitas, P. San Pedro
Barbaro, Duquesa de la Victoria, Generaliza-
cion, con plazo de cinco días por ejecución
y sin mes por prórrogación.

Construcción estación transformadora subterra-
nea en foso y punto al aljibe, castillo de Bellver;
apertura jarras en calle Dr. Llorente, Bellver, otra
en idem. Bocanilla, escalinata y acceso al castillo
hasta la C.B. en foso y punto al aljibe, con plazo
de tres meses para su ejecución.

Construcción de baños de ventilación, sustituyendo
antiguos actuales, en estaciones transformadoras
de Vía Roma, en el valle Huertos; Vía Roma en
P. Rosario, Morenos, Paseo Mallorca, P. A.
Fleury, general Ortega, P. Sanfor Pouyes, calle
Barón de Pinashar y calle Benito Pous, con plazo
de treinta días para ejecución.

Para dichas obras se exigirá una garantía mini-
ma de doce meses, debiendo tener los jarras una
profundidad mínima de un metro desde el bor-
de superior de los corredores hasta el nivel de
la calzada.

Gesa, estacion transformadora, deberá poner en con-
ciliamento de la Cta. Telefónica y Correos, el inicio
de las obras al objeto de evitar interrupciones.
Llegadosamente se acuerda acordar a la ministro,

Se acuerda abonar sus alquiler, iluminación calles Dr. Monroy, Longustiano y Pte. a Iluminaciones de Torre, Colón, Cort y Plaza de la Perla, así como los de Rioverde, iluminación Ptos. XII y Mayor, durante las Fiestas de Semana Santa y año nuevo, las Horadada y Pto. XII, por los montos de ciento treinta y seis mil y treinta pesos, calles Dr. Dr. Monroy y otros tres, ciento treinta pesetas, en el centro cívico que se abonarán con cargo a la partida tercera del siguiente año, con cargo al Presupuesto de gastos de Urbanismo.

30, 31, 32. Se acuerda aprobar diverso adquiridos mediante acuerdo de la Junta abonar la P. M. Permanente de cuatro del mes en curso, por los materiales eléctricos y demás que se dirán a continuación:
de orden diverso. De la casa "Eléctrica Moderna": ciento diez y ocho mil setecientos setenta y cinco pesetas, seis céntimos; cien fo seis mil ochocientos veinticuatro y cuatro pesetas, veinticuatro céntimos.

De la Casa Eléctrica Hispaniola, treinta y seis mil ochoscientas cuarenta y una pesetas, diez céntimos.
Dichos gastos se abonarán con cargo a la partida tercera del siguiente Presupuesto de gastos de Urbanismo.
Se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda abonar la suscrita a continuación:
Primera certificación: sea abonado al contratista D. Rufino Medrano su Bono Cuenta, por que, el importe de la primera certificación a buena cuenta pasivamente a la suscrita por los servicios Municipales, por orden central via las obras de pavimentación del Paseo Central de Roma.
la Vía Roma, por un importe total de cuatrocientas setenta y dos mil ciento sesenta y siete pesetas, cincuenta y seis céntimos, desglosadas de los siguientes precios:

Certificación a favor contratista	415.388'76 pts.
Gastos de Arquitecto	49.391'64 pts.
Gastos de Reparador	3.641'02 pts.
Gastos de Supervisión	3.446'54 pts.

Total cuatrocientas setenta y dos mil ciento sesenta y siete pesetas, noventa y seis céntimos.

2º. Que el gasto que ello suponga, sea con cargo a la

en la legislación del Cap. II, arte N, Partida 163 del vigen-
te Presupuesto de Gastos.

34. A esto seguirá, y en las mismas condiciones de tiempo
se encenderá considerar que figuraron en sus respectivos expedientes y ante el
diferentes permisos ya dadas, se encenderá considerar los permisos para obra
en obras o particular o particulares, que se relacionarán en continuación
en orden.

D. J. Magros Ferragut, construir edificio en Paseo Ma-
ritimo. Las obras no excederán de treinta y seis mu-
ses. - D. Miguel Amorós Val Garreta, para ejecución
una planta destinada a turistas, en la el geólogo
Barber. Las obras no excederán de seis meses. - A. S.
buenas Brugal y D. Guillermo Bonnart Roig, para en el
edificio en construcción sito en calle General Prim
Rivera una. a Flounders, introducir modificaciones
al pliego para dichas obras sera de treinta y seis mu-
ses. - D. Antonio Mias Ostela y D. Ramon Bonnart Roig
eructuar edificio en la es 350 (areval). Las obras
no excederán de treinta meses. - A. D. Miguel Bladern
Ferrazza, proceder a la ejecución de plomerías (dos)
la el Pteñor Roig Barceló. Las obras no excederán de
Veinte meses. - D. Francisco Llengo Ortiga y D. Jaime
Pous Autich, eructuar edificio en la el Pedro Mar-
tel, uno. a Ramon Martínez. Las obras no excede-
rán de treinta meses. - D. María Pou Vidal, para
en la linea de la el ferrocarril nº 95 efectuar obra
de reforma interior y adaptación de la planta para
Las obras no excederán de tres meses. - D. Rafael
García Cirell, eructuar edificio en Camino de Par-
que (S. Antonieta). Las obras no excederán de ve-
nta y cuatro meses.

35. Legalmente se autoriza la apropiación que se usará
de acuerdo tener por la continuidad.
cambiar el tener por enriquecer la licencia concedida por las
obras ampliación pista. En Permiso de sesión de 21-9-1964 en favor
m.6h3, y cada total, gen. de D. Guillermo Montañez Varell para ampliar
carretera San José obras tiene de su propiedad sita en la es Calvo Solano n.

turnadas. 643 (San Agustín) con arreglo a los planes presentados en 6-3-1968, al tenor del artº 32 b) y 3) de los vigentes D.O.M.M. de la Construcción, habida cuenta del desistimiento expresaado en instancia del propio Sr. Montañer Varela presentador en 18-5-67 de efectuar las obras y de que éstas no se han iniciado, por lo que al proceder su liquidación en el Padrón de Obras no terminadas, debe causar ya en el mismo y debe anularse y dejar sin efecto alguno la liquidación practicada por tal concepto n.º 290/67.

36.

igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda abo. inserir o continuar:

no honorarios f.e. 1.- El pago de honorarios a los servicios técnicos de su gerencia, dirección, secretario (cajero), correspondientes a Dirección de Obras en el monte, obras e importes que a continuación se detalla:
 no underanunciar Obra en el ramiento que en el montaña (San Juan)
 to presente.
 eran son Siller, Juguero: 3.200 pts, - Aparejador
 429'84 pts. - Destruye y acondicionamiento dece-
 sos Pueblo deportivo. - Juguero, 3.200 pesetas, apare-
 rejador 632'50 pesetas. - Pavimentación esplanada
 calle Banda, Juguero 3.200 pesetas, aparejador
 1.205'04 pesetas. - Totales Juguero cuarenta mil
 seiscientos pesetas. - Aparejador - Dos mil do-
 cecientas setenta y siete pesetas, en tanto y en tan-
 mos. - Gastos de locación - Dos mil quinientos
 dos noventa y cinco pesetas, noventa y tres céntimos.
 Total. - Lantos mil quiecientas setenta y tres pes-
 tas, treinta y cuatro céntimos.

37.

igualmente se acuerda aprobar las propuestas

que se insertan o continúan:
 acuerda adic. 1.º se aprobar la validad del auto licitatorio celebrado
 en definitiva. - aprobar la validad del auto licitatorio celebrado
 en definitiva. - el día 26 de julio del año en curso y adjudicar el
 resto obras al concurso - subasta para las obras de alumbrado
 moto público callejero en la calle Argobispo Marqués, Plaza Benítez
 de Cornejo, Franco y Tramo de la Plaza de Pedro
 González (entre los valles Burea de Tercio y Quillen-

Seabres de esta Ciudad, en su serie "Proposiciones Económicas" a favor de D. José Ma. Garrido Arevalo Rubio en nombre y representación de "Obra P. A." por la cual se da la licitación de los señores diputados y sus seis concejales y sus pescadores correspondiente a las condiciones aprobadas en el año y en el mismo inserto en los B.B.OO. del Obispado 202 n° 1.02 y de la Prescripción n° 15.681, correspondientes a los días 19 de Julio del presente año, toda vez que por parte de dichos licitadores se han cumplido las formalidades legales previstas para tales casos y habida con anterioridad de no haberse producido protesta ni reclamación alguna durante el plazo que viene en el Art. 36 del Sigüente Reglamento de Contrataciones de Corporaciones Municipales contra la adjudicación del premio y que al tenor de lo prescrito en el apartado 1º Art. n° 9 del mencionado Reglamento se procederá a la formalización de la correspondiente escritura pública de contratación siendo el rematante, constituir la junta o comisión de expertos y otros seis concejales traeña y seis pescadores encargada de estos entimos señalar en el pliego de condiciones aprobadas, así como se establece en los pliegos licitadores el plazo provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación. El tipo de subasta es fijo era de un millón doscientos veinte mil cuatrocientas tres pesetas veinticinco y cuatro céntimos por lo que representa uno bajo de quinientos doce mil novecientos y seis pescadores noventa y cuatro céntimos.

38, 39 y 40. Siguiéndose se procederá a la ejecución de la obra aprobada provisionalmente de las obras de iluminación en la calle provisional comprendiendo las calles Gloria y Apóstoles, y liquidación de las así como de interacciones auxiliares para su desarrollo en la ejecución arquitectónica de los edificios con-

des gloria - Ayuntamientos de Mar y Souza, llevadas a cabo por D. José Garces, calles Mar era Torrequemada, Delegado de T. Eléctricas-Franckis y Souza y Capitán de Benito, así como las realizadas por la Caja "Caja Merquida Verry".^{INTO} En su informe las realizadas por la Caja "Caja Merquida Verry" tratan "expresiones" relativas a instalación de alumbrado en la calle Capitán Merquida Verry.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras, por los presupuestos totales y globales que se estén o continúen.

Obras calles Gloria-Ayuntadores, ciento diez y ochenta y cinco metros, tres peseiros, cuarenta centímetros, con cargo al Partido Terrea, presupuesto de urbanismo.

Obras para iluminación edificios Consulado del Mar y la Souza, ciento doce mil veinte y una pesetas, otras trece y nueve cincuenta, con cargo al Partido Terrea del presupuesto de urbanismo.

Obras iluminación en calle Cap. Merquida Verry, ciento treinta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos, veinte y siete cincuenta. Consideradas de Regulación de 1966. Presupuesto de urbanismo, son aplicaciones de contribuciones especiales.

H1. Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para la obra de drenaje y desagüe por el Ingeniero municipal Sr. Boix. Proyecto y presupuesto relativo a las obras de canalizaciones subterráneas, de drenaje y auxiliares de alcantarillado para instalaciones de aguas subgradas, de alumbrado en la zona comprendida en la alcantarillado público Plaza de Obispo Berequer de Palou, cuyo presupuesto es de 100.000 pesos, total y global, se eleva a la cantidad de ochenta en Plaza O. B. de San y nueve mil novecientos noventa y seis pesos, veinticinco céntimos y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda encargar directamente otras obras con D. Juan Perello Cerrola, no propuesto por la aplicación de contribuciones especiales.

Otras reservadas acento y nueve mil novecientos noventa y seis pesos, veinticinco céntimos y cinco céntimos, se le asignan con cargo a la Partida Terrea del

siguiente Presupuesto de gastos de Urbanismo.

49.

se acuerda sobre las siguientes prestaciones por diverso personal de horas extraordinarias, durante los meses de junio y julio ultimas o personal mas, segun se detallo en continuacion:

Reservado de tributa a Dr. Sodrejor Clav. Salvo, 18 horas, 420 pesetas
mismo. Dr. Sodrejor Clav. Salvo, 39 horas, 945 pesetas
el total importe mil seiscientos noventa y cinco
pesetas, se aburraran con cargo a la partida de
y otros del siguiente presupuesto de gastos.

43, 44 y 45. Siguiendo se acuerda proceder a la ejecución

fe anterior de acuerdo provisional de las obras llevadas a cabo por el concesionario provisional don ta D. Bartolomé Mas Morey, en el Matadero y aprobar liquidación de los gastos de construcción que se han hecho en el Cementerio de las Obras en esta Ciudad, y aprobar la liquidación de los gastos y construcción visuas, así como el pago, por los siguientes importes tales y globales presupuestados:

Obras Municipales, reparaciones en distintas naves, cuarenta y ocho mil metros cúbicos ochenta y ocho setos, viveros y un centímetro.

Obras en Matadero, idem idem. veinte y una mil
veinticinco veinte y otros pescados, trece kilos.
Sílos totales se observaron con cargo a la par-
ticular 159.

Obras construcciones sobre nichos, siendo los infieles sepulturas, dentro treinta y tres panteones cada uno, y tres piletas, cuarenta y tres entierros, sin se abocanarán en cargo a la partida 314.

H.G. Se acuerda que se establecerá procedimiento para la ejecución de acuerdo con el cronograma establecido en la sala de reuniones provisionales y aprobadas del Discar, llevándolas a cabo por Eurosa, en liquidación de las obras cuando apruebe la liquidación y pago de las construcciones entre municipios, por un total importe de noventa y seis millones ochocientos veintidós y tres pesos, veinte y un centavos. Considerando que se abra



nara en cargo a la partida 160.

47.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar para la compra de los materiales y trabajos requeridos para las instalaciones de la casa de la cultura y la sala de exposiciones de este Ayuntamiento, así como el desembolso de ejecutiva, suministro de los materiales indicados por la Casa de la Cultura. Cuadro por importe de mil ochocientos cincuenta y seis pesos, veintiún céntimos, con cargo a la partida 87.

48.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a la compra de diversos trabajos de carpintería, diversos trabajos de blanqueo, gajar y abonar previo establecimiento de varias desembolcamientos de trabajos obreros esta Casa, Consistorial, según proyecto y presupuesto que el Arquitecto Municipal tiene por sus dependencias su presupuesto total y global de ochenta y una mil trescientos pesos, veinticinco pesos, veintiún céntimos. Cuadro que se abonaría con cargo a la partida 108 del siguiente Presupuesto de Gastos.

49.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar, en la compra de la Casa Céleste Moderna, de D. Ricardo Castillo, quince y abonar tres ventiladores S.P. de 20 cms. a j. 44'90 pts. cada ventilador, uno y otro de 10 cms. por importe de 5'510 pts. una mesa de madera de 80' Total, de todo ello mil novecientos cuarenta y dos pesos, veinte céntimos, se abonaría con cargo a la partida 302.

50.

Seguidamente se acuerda la ejecución y pago de las obras realizadas por D. Vicente Mico, en la construcción de un murete, relativos al mejoramiento de tierras y de otras obras en el mismo grupo de segundas en la villa, en las tierras de San Bartolomé, en su presupuesto total y global, es de cuatro veintiún y tres mil setenta pesos, veinte y nueve céntimos. Cuadro que se abonaría con cargo a la partida 317.

51, 52, 53, 54, 55.

Acto seguido se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos confeccionados por los servicios técnicos para la ejecución de los de este verano. Drenado, mejoramiento, relativos a obras de mejoramiento y a realizar en esas zonas, según se detalla a continuación.

presupuestos obras terminacion:

en Gobernación de Sevillas Obras mantenimiento y conservación en q. Gobernación, los canales y de Servante por presupuesto total y global de cuarenta y tres mil seiscientos quince pesetas, encautado y otros diez mil novecientos quince pesetas, encautado y otros cuarenta, abonándose con cargo a la partida 334 y encargándose a D. Antonio Martínez Money.

Obras instalación eléctrica y preventivas en q. Gobernación, los canales, q. otros por presupuesto total y global de cuarenta y seis mil ciento tres pesetas, ochenta y cinco céntimos, encargándose a D. Lorenzo Sabater, abonándose con cargo a la partida 334.

Obras trabajos pintura y blanqueo en la cab. y otros, en q. G. los canales, por un presupuesto total de treinta y seis mil novecientos noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, abonables con cargo a la partida 334. Dichas obras se encargan de cargar a D. Lorenzo Sabater Julia. Abonándose con cargo a la partida 334.

Obras de instalación de nuevas maquinas de fangineria y otros, q. G. Los canales por presupuesto total y global de cuarenta y cuatro mil doceenta treinta y seis pesetas, ochenta y cuatro céntimos, encargándose a D. Lorenzo Sabater Julia y abonándose con cargo a la partida 334.

Obras de excavación y relleno de solar, previo movimiento de tierras, q. G. Virgen de Guadalupe, por presupuesto total de noventa y ocho mil novecientos seis pesos, veinte y un céntimos, que se abonaron con cargo a la partida 334 del siguiente presupuesto de gastos.

56. Seguidamente se acuerda abonar las horas de la encuesta abonar trabajos prestados por la diligencia de horas extraordinarias más 120 horas, con un total a pagar a la diligencia de tres mil pesetas, correspondientes a un mercantil de estafatista; con cargo a la partida 334.

57 y 57. Dicho seguido se acuerda aprobar los dictámenes que se han
de acuerda aprobar para la continuación:

Certificación librada 57.- Por el Servicio Hidráulico de Baleares, ha sido librada
a favor del Ayuntamiento, la 5^a-B certificación
de Baleares, su ordinaria, correspondiente al mes de junio del corriente
año en base a lo que viene y al proyecto de balsas de cultivo de la central de
Costa de Ibiza con los seguros de Costo 5. Toda con los depósitos de los ríos,
costo los ríos, siendo su importe total de dos millones setecientos cincuenta mil
pesetas idem idem dentro y fuera mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas
por proyecto ampliación Rambla y otros continuos.

Además el importe a satisfacer por esa misma Corporación
con cargo al pertinente Presupuesto extraordinario
que ampara dichas obras, es de un millón trescientos
pesetas dentro y otros mil setecientos treinta y tres pesetas
más dentro y seis continuos, según es de ver en la adjunta
en certificación.

Dijo punto cuando antecede, el Diente de Alcalde quien
cubre tiene el honor de elevar a V. E. el presente escrito
y adjuntar certificación y propuesta la aprobación
de la misura y subsiguiente pago de las justificadas
en un millón trescientas veintidós mil diecisiete
treinta y tres pesetas con noventa y seis continuos.

58.- Por el Servicio Hidráulico de Baleares, ha sido librada
a favor del Ayuntamiento, la 6^a-B certificación
ordinaria, correspondiente al mes de julio del corriente
año en base a lo que viene y al proyecto de ampliación del saneamiento
de la Ciudad de Palma de Mallorca (Baleares) siendo
su importe total de mil ochocientos cuarenta y nueve mil
seiscientos setenta y nueve pesetas con diez y uno
continuos.

El importe a satisfacer por esa misma Corporación
con cargo al pertinente Presupuesto extraordinario que
ampara dichas obras, es de cuatrocientas sesenta y
tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con
treinta y dos continuos, según es de ver en la adjunta
en certificación.

Propuesto en su punto anterior, el Decreto de Alcalde suscribe, tiene el honor de elevar a V. C. el presente y adjunta certificación como proponerle la aprobación de la liquidación y subsiguiente pago de las cifradas cuantías señaladas y presentar sendos cheques en cuenta y en otro festejo de treinta y ocho pesos.

59.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo a que se insertan a continuación:

Propuesta relativa 1º.- Contratar los servicios de D. Antonio Gallego Jiménez. La contratación será hasta el día 31 de diciembre del corriente año, con ciud. D. Antonio Gallego Jiménez en calidad de cielo vigilante, a go para encargos de otros, o las detraccciones que las disposiciones vigentes en el Municipio. Es sobre seguridad del suelo establecido para su trabajo como Encargado del Títere Municipal. Nota: Los existentes de consignación presupuestaria en el Cap. 1º, Artº. 1º, Comisión 5º Partida n.º 3º Fase vigente Presupuesto, obviando acuerdo al Ministerio de la Gobernación de tener contrapunto conforme al Artº. 9º, párrafo 4º de la Ley 108/63 de 20 de julio.

2º.- Se creación e inclusión en los cuadros de los trabajos de trabajo de esta corporación, visados por la Dirección General de Administración Social, en el día 31 de diciembre de 1964, de un encargado del Vivero Municipal de esta Corporación, encuadrando en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las construcciones y convenio colectivo de aplicación, con el sueldo siguiente: 114 - pts. diarios de salario base, incluidos los sumarios por la obligatoriedad de retribuir el domingo el 20% sobre dichos salarios en concepto de antigüedad fija, 10,59 pts. por día trabajado con plus de convenio, y solicitándose la oportunidad autorización de la Dirección General de Administración Social, conforme al punto 8.3 de la Resolución n.º 1, (Consignación del personal) para la



aplicación de la Ley 108/63 de 20 de Julio, con efectividad
desde el 1º de enero de 1968.

60. / seguidamente se acuerda darse por enterada y razonable darse tilcar el Decreto de la Alcaldeza que se inserta en su otra normativa.

Conveniente definir De conformidad con el informe y la propuesta de Secretario
el cargo de Jefe de la Policía General que antecede, en uso de las atribuciones
que me confieren las disposiciones legales vigentes y como
consecuencia del resultado de la oposición convocada
y celebrada, vengo en nombrar para el cargo de Po-
licia Municipal, de esta Corporación, con arreglo
a lo determinado en las bases de la convocatoria
en los siguientes aspirantes, quedando excepto de ello
la Comisión Municipal Permanente.

61. Acto seguido se procederá a aprobar la propuesta en la audiencia convocada por el Tribunal que ha negado la oposición de los arquitectos en concurrencia para cubrir una plaza de Arquitecto, igual al Dr. S. Autolos que se insertan a continuación:

Balaguer Galván, con virtud de las calificaciones que ostendió y teniendo en cuenta lo determinado en la base 9^a de la convocatoria, en cuanto al número de plazas a cubrir y propone y teniendo en cuenta la superior puntuación obtenida por el opositor D. Autolos Balaguer Galván, el Tribunal procederá a proponer al Ayuntamiento el nombramiento para el cargo de Arquitecto a favor del citado Dr. Balaguer, condicionando dicho nombramiento a lo establecido en la base 10^a, en cuanto a la presentación de documentos.

Con prueba de lo actuado, se extiende la presente carta
a su solo efecto, como propuesta a la Comisión permanente
del Permanente, de nombramiento para el cargo de
Secretario en favor de D. Auturo Balaguer Galíndez, con
diccionado en que en el plazo reglamentario presentado en
el Departamento de Personal de la Secretaría General los
documentos previstos en las Bases de la convoca-
ción, firmando todos los miembros del Tribunal,

62. comunico el secretario que certifico y doy fe
se acuerda estimar que se inserta la continuacion
recurso reposiciona lo estimar el recurso de reposicion interpuso por el
tercuestor por el Dpto opositor aprobado en el concurso convocado por la
Casa Bonita House Comision Municipal Permanente en sesion del 16.
en el año 1966, para cubrir vacante plazas de
aprobado por la Policias Municipales, D. Antonio Bonita Munzen-
dios Municipal contra el acuerdo de la Comision Municipal Per-
manente de 28 de julio de 1967 por el que se declaran
vacantes las situaciones en relacion al estando
reurrente por rebasar los 35 años de edad, funda-
dose dicha testimonio en la interpretacion del articulo
29 del Reglamento de la Policia Municipal vigente
que queria no haber cumplido los 36 años de edad
no excede de los 35 años que señala dicho reglamen-
to y en su consecuencia admitir los documentos
burecraticos de las condiciones de capacidad
requisitos exigidos en la convocatoria.

Unanimi-

En este instante entra el Sr. T. V. T.
Qui este estando, no figuraando en el orden del dia
otros asuntos para ser tratados, se acuerda la vi-
gencia de los siguientes por el voto favorable de todos
los señores asistentes al auto.

I. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda en la continuacion:
nueva subasta Objeto: - Sea convocada nueva subasta para la ejecucion
instalacion alumbrado las obras de instalacion de alumbrado publico
de publico zona en la zona Residencial de las Morillas, de con-
siderar los precios formados en los pliegos de condiciones tecnicas y
economicas aprobadas en sesion plenaria del dia
de hoy del corriente año, documentacion que sirve
de base para la convocatoria de la primera subas-
ta y por el presupuesto total de pesetas trecientas
milenias mil ciento ochenta y seis pesos con cuarenta
y un centimos aprobados igualmente en la



esta sesion pluviosa.

- 2º.- Que se siga el procedimiento legal señalado para estos casos, comunicándose la licitacion con arreglo a derecho.
3º.- Que el dia de apertura de pliegos quede fijado en el dia 20 de responder, transcurridos 21 dias desde el siguiente al de la publicacion del oportuno anuncio en el B.O. del Cuerpo, continuandose la tramitacion de conformidad con el art. 3º del siguiente Reglamento de Contrataciones de Corporaciones Sociales y demás de aplicacion.
3º.- Que el gasto que ello suponga sea con cargo a las partidas 316 y 154 del siguiente Presupuesto de Gastos. Dicho seguido se acuerda aprobar una cuenta de acuerdo aprobacion presupuestaria s. d. por importe de cincuenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos, por acuerdo en la reunión a s. c. la señora Jefe del Cuerpo, en el Pueblo de Palencia.

III.

Sequidamente se acuerda aprobar una relacion de gastos de Representacion, presentada por Personas de servicio de gas y Prensa, por importe de noventa y tres mil quinientos de Representacion, dos ochenta y dos pesos, segun concusa por una reunional y Prensa), cuenta de Granjería Gobal, por tres mil quinientos diecisiete pesos, y fermina por otra factura de la Rosaleda, por importe de cincuenta pesos.

IV.

Sequidamente se acuerda aprobar tres cuentas por las personas de Representacion, por una cantidad total de treinta y cinco pesos, Representante mil quinientos cincuenta y ocho pesos, fuituror de Caja Bouet y Joyería Corral.

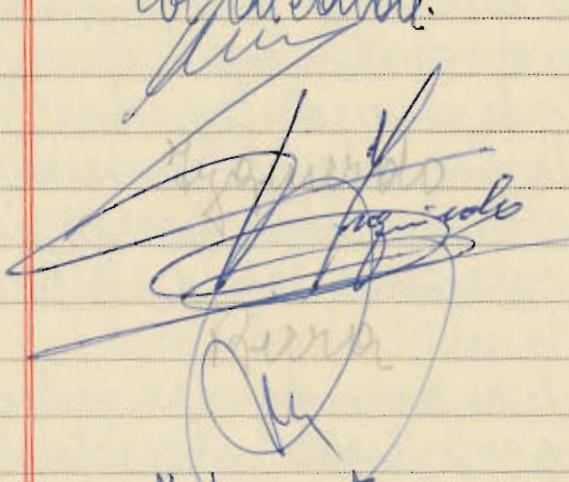
V.

Sequidamente se da cuenta de una carta del Hno. Sr. Alcalde agraciando el acuerdo de la Corporacion con entera carta fechada el dia 21 de julio ultimo, felicitandole con ocasión de su alegría de haberle sido concedida la gran Cruz del Mérito Civil, aga. de haberle sido concedida la gran Cruz del Mérito Civil, por el Jefe del Cuerpo, cuya felicitacion es extensiva a todos los señores miembros de la Corporacion, por la notable y leal colaboracion que le han prestado siempre, profesionales o la moral que han podido desarrollar las actividades de la

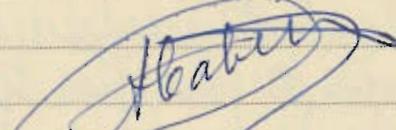
Alcalde.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, quedó presentando excusa legal los señores que nombrado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, cesar la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo que certifico.

Cd. Alcalde.



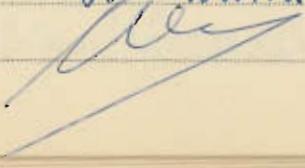
Interventor



M. 62.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares siendo la hora que da díaz y seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó en el Salón de Sesiones de este Casino Consistorial, con el Hon. Sr. Alcalde, D. Mariano Alfonso Dosa, al objeto de celebrar su ordinaria primera reunión, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya sido suficiente de sesiones sociales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, el segundo díaz y seis de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

Cd. Alcalde



Cd. Secretario.

